

Acta N° 569

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, en las dependencias de la Agencia de la Calidad de la Educación, siendo las 13:23 horas del miércoles 28 de mayo de 2025, se da inicio a la Sesión N° 569 del Consejo, con la asistencia de los consejeros/as Marisol Latorre Navarro, quien preside; Susana Claro Larraín, Marcela Marzolo Malagarriga, Javier González Díaz y Cristián Bellei Carvacho.

Junto a ellos, se encuentran presentes Gino Cortez Bolados, Secretario Ejecutivo de la Agencia; y Francisco Alvarado Ávalos, Jefe del Departamento Jurídico, en calidad de Secretario del Consejo de la Agencia.

Para revisar el tema en tabla, se cuenta con la presencia de Paulina Videla Vallejos, jefa de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje (DELA), y Lissette Campos, profesional de dicha División.

TABLA

Evaluación de 2° básico.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Secretario Ejecutivo da inicio a la sesión y saluda a los asistentes al Consejo. Asimismo, alude a las últimas coyunturas ocurridas a nivel nacional sobre funcionarios públicos con salidas al extranjero mientras hacían uso de licencia médica.

El Consejo debate respecto de la situación y los desafíos que tiene la Agencia y la institucionalidad pública en torno a este fenómeno, ausentismo laboral en las escuelas y situaciones análogas; con el compromiso de mantener informado al Consejo a nivel general respecto de los procesos relacionados.

Luego, para la revisión del tema en tabla otorga la palabra a Paulina Videla, jefa de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje (DELA).

Evaluación 2° básico

Paulina Videla inicia la presentación sobre la evaluación de 2° básico, dando antecedentes sobre el origen de ésta al momento de incluirse en el Plan de Evaluaciones. Se refiere, además, a la aplicación actual de un piloto en algunos colegios en el nivel 3° básico (en Santiago), lo cual daría lugar a una evaluación sobre la complejidad de la prueba.

A continuación, Lissette Campos, profesional de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje (DELA), destaca el desafío que implica implementar esta prueba, la cual, explica, nace de una solicitud del Consejo Nacional de Educación (CNE) para desarrollar una prueba en dicho nivel y que permita informar sobre estudiantes que no logran leer al finalizar 2° básico. Luego, informa algunas de las características que la prueba debe considerar en atención a la edad y nivel de desarrollo de los/as estudiantes que serán evaluados y por qué serán evaluados precursores de la lectura.

Advierte que existen tres grandes hitos: i) un primer prototipo implementado el 2024; ii) una aplicación experimental en 2025 junto a un piloto que actualmente se está llevando a cabo para ajustar los instrumentos, y; iii) una evaluación censal en 2026.

Menciona que la prueba se aplicará en una ventana de aplicación y que evaluará los precursores de la lectura y la comprensión de lectura, y dentro de estos constructos, las siguientes habilidades:

Conciencia fonológica, concepto de lo impreso, decodificación, comprensión oral, vocabulario y fluidez (en precursores de la lectura); y localizar, interpretar y relacionar, y reflexionar (en comprensión de lectura).

Avanza en la propuesta de modelo de aplicación, la cual, menciona, fue trabajada junto con grupo de expertos/as, sin perjuicio de que podría sufrir cambios de acuerdo con la información levantada después del pilotaje, requiriéndose, en principio, dos examinadores más el docente de apoyo.

También, informa sobre la existencia de módulos de aplicación grupal e individual, de acuerdo a la habilidad que considere, y detalla ciertos desafíos que conlleva implementar una evaluación de este tipo.

El consejero Cristián Bellei consulta por qué la evaluación se implementa en 2° básico y no en 3° básico, por ejemplo, para cubrir así completo el período curricularmente estimado para estos aprendizajes. Lissette Campos comenta que en 2° básico ya deberían haber adquirido la lectura y en 2° básico se considera afianzar la lectura. La consejera Susana Claro agrega que el nivel en que se requiere aprender a leer es 1ro básico y por lo tanto idealmente se identifica qué niños o niñas requieren apoyo durante 2do básico para evitar mayor situación de rezago, sin embargo la evaluación será a finales de 2do básico para cubrir el período completo y por ser donde hay mayor consenso político para realizar un diagnóstico nacional como este. Paulina Videla y el Secretario Ejecutivo destacan que no existe otro país que implemente una prueba censal en este nivel.

La consejera Susana Claro pregunta por la fecha estimada de la entrega de resultados de esta evaluación. Paulina Videla comenta que, al ser una prueba que nunca se ha implementado, no es posible aventurar una fecha estimada todavía; sin perjuicio de eso, el Secretario Ejecutivo enfatiza que el compromiso de la institución es entregar los resultados lo antes posible, sin arriesgar el proceso y, a medida que se implemente en años posteriores, afinar procesos que permitan entregas anticipadas.

El Consejo pregunta sobre el objetivo de la política pública detrás de la forma de implementación de la evaluación. En particular, Javier González cuestiona el valor de los datos que se obtendrían en razón de que se trata de una prueba voluntaria y no censal.

El Secretario Ejecutivo explica el sentido del uso que se considera en el decreto respecto de la evaluación de 2° básico, además del alcance de las obligaciones de las evaluaciones de aprendizaje frente a esta prueba que considera precursores de la lectura, lo que abre una variante de evaluaciones de distinta índole, destacando las ventajas de una prueba que no tiene consecuencias para las escuelas dentro de una innovación a nivel mundial.

El consejero Javier González comenta sobre lo que pasaría respecto del uso de los datos dependiendo de los porcentajes de participación, lo que conlleva a que la Agencia tome algunos resguardos frente a estas situaciones. Asimismo, tener claridad respecto de qué es lo que se medirá dependiendo de la cantidad de escuelas que participen.

La consejera Susana Claro insiste en la importancia de considerar el nivel de participación en el DIA y según tipo de escuela, lo que permitiría estimar el nivel de participación de dejarse esta prueba como voluntaria en vez de censal, como era el espíritu del plan de evaluaciones aprobado por el CNED. Además, en relación a lo expuesto por el consejero Javier González, destaca la importancia de reportar cuántos estudiantes no participan en la evaluación.

El consejero Javier González solicita al Secretario Ejecutivo explorar y definir las condiciones de implementación sobre la participación, así como respecto al uso de esta información, para el resguardo de la evaluación y la institución.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo advierte al Consejo sobre las prevenciones y medidas que se implementan con relación al modo de informar los resultados y su representatividad. En cuanto al reporte de la información, indica que corresponde a un capítulo posterior, pues actualmente la Agencia se encuentra piloteando la prueba, para luego avanzar en esos aspectos.

El consejero Cristián Bellei pregunta sobre la importancia o la necesidad de implementar la evaluación en dos días. Paulina Videla comenta que es algo que ya se hace en dos jornadas en el Simce, sin perjuicio de destacar la importancia de la participación de todos los estudiantes, y enfatiza que la propuesta presentada corresponde a algo que se está analizando en el piloto, sin que se haya tomado, por tanto, una decisión final respecto de la prueba censal.

Lisette Campos comenta que se está recabando la mayor cantidad de información posible para poder tomar las decisiones oportunas y realizar los ajustes para implementar una prueba experimental con el menor porcentaje de errores posibles; concuerda Paulina Videla, destacando el desafío de implementar todos estos módulos en cursos de este nivel.

Además, agrega la dificultad de quitar algún precursor para alivianar la prueba, pues se trató de un trabajo desarrollado con una serie de expertos/as. No obstante, menciona que, quizás, sería oportuno revisar la cantidad de actividades que se realizan por cada precursor. Insiste en que se trata de un modelo flexible que está en un proceso de ajuste en la aplicación, pues la prueba nace de una evaluación conjunta.

Enseguida, destaca que, al momento de aplicar la prueba, las habilidades de los niños, a pesar de que leen, no están desarrolladas de la misma manera, lo cual de todas maneras trae aparejadas ciertas dificultades.

El consejero Cristián Bellei y la consejera Susana Claro comentan la posibilidad de explorar que la prueba, al no tener consecuencias, no se aplique en un solo operativo e implementar una ventana de aplicación más extendida. Paulina Videla y el Secretario Ejecutivo consideran la posibilidad de explorar aquella solución. Del mismo modo, la consejera Claro recomienda hacer todos los esfuerzos por priorizar los componentes de la prueba para que sea realizada en un solo día, y que, prontamente, se diseñe un instrumento adaptativo para que los estudiantes no tengan que enfrentar todos los componentes si no les corresponde al nivel.

El Secretario Ejecutivo agradece a los integrantes del Consejo su participación y la discusión levantada en torno a esta evaluación, la que resulta inédita en el mundo; como, asimismo, las observaciones que permitirán mejorar el proceso para la implementación censal en 2026.

SOLICITUDES

El Consejo solicita a su Secretario citar a la próxima sesión, para el día 2 de junio de 2025, a partir de las 15:00 horas.

ACUERDOS

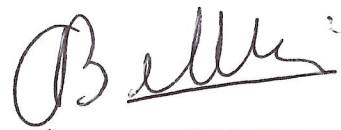
No se registran acuerdos, en el marco de lo establecido en el artículo 35 de la ley N° 20.529.

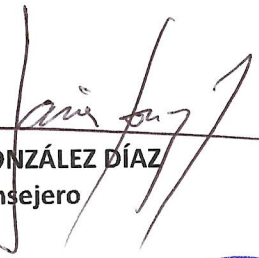
Se pone término a la sesión a las 16:00 horas.


MARISOL LATORRE NAVARRO
Consejera Presidente


SUSANA CLARO LARRAÍN
Consejera


MARCELA MARZOLO MALAGARRIGA
Consejera


CRISTIÁN BELLEI CARVACHO
Consejero


JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
Consejero



GINO CORTÉZ BOLADOS
Secretario Ejecutivo


FRANCISCO ALVARADO ÁVALOS
Secretario del Consejo